

REQUISITOS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Podrán acceder a los ciclos formativos de **GRADO SUPERIOR** de las Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño quienes cumplan uno de los dos requisitos siguientes:

1. Estar en posesión del Título de Bachiller o de Técnico o Técnica de Formación Profesional, o de otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso recogidas en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, o haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años; y superar una prueba específica de acceso. Estarán exentos de realizar esta prueba específica de acceso quienes estén en posesión del Título de Bachiller en la modalidad de artes o de Bachillerato artístico experimental, de una titulación oficial de enseñanzas artísticas superiores o de enseñanzas universitarias en alguna de las siguientes disciplinas de ámbito artístico: artes plásticas, diseño, conservación y restauración de bienes culturales, bellas artes o arquitectura, o quienes estando en posesión de los requisitos académicos de acceso conforme a lo establecido anteriormente, posean una experiencia laboral acreditada de, al menos, un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder y lo justifiquen conforme al artículo 4 de la Orden EDU/410/2018, de 13 de abril. Tendrán acceso directo a estas enseñanzas quienes estén en posesión del título de Técnico o Técnica de Artes Plásticas y Diseño.
2. Los solicitantes que tengan como mínimo 19 años cumplidos durante el año de realización de la prueba de acceso y no posean el requisito de titulación obligatorio establecido en el primer párrafo del punto 1 anterior.